



Asunción, 8 de Marzo de 2017

DICTAMEN N° 46.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de **Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 2.111 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 15 de diciembre de 2016, por el cual remite la Resolución N° 2.565 "QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO CAAZAPÁ Y AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5.554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ", os aconseja ratificarse en su sanción inicial.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
Vicepresidente

ADOLFO FERREIRO
Presidente

ENRIQUE BACCHETTA
Relator

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

ARNOLDO WIENS

NELSON AGUINAGALDE

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ

LUIS ALBERTO WAGNER

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

FERNANDO LUGO MÉNDEZ

